



Factura: 001-002-000005658



20151701046P02816



NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701046P02816						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHANGOLUISA ACUÑA FRANFKLIN GERMANICO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501875926	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DUQUE GALLARDO CRISTINA MARISOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715671184	ECUATORIANA	CEDENTE	
Jurídica	CHANGOLUISA ZAPATA HNOS. CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791394690001		CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			QUITUMBE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100.00						

NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

CESION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

FRANKLIN GERMANICO CHANGOLUISA ACUÑA

y

CRISTINA MARISOL DUQUE GALLARDO

A FAVOR DE:

SAMUEL CHANGOLUISA ZAPATA

GERENTE GENERAL DE CHANGOLUISA ZAPATA HERMANOS CIA.

LTDA

CUANTIA: U.S.D. 100,00

H.A.

DI 2 COPIAS

19 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República
20 del Ecuador, hoy día jueves catorce (14) de mayo del dos mil quince,
21 ante mí, DOCTORA HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA, NOTARIA
22 CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, comparecen a la
23 celebración de la presente escritura de Contrato de transferencia de
24 participaciones por una parte los cónyuges señores FRANKLIN
25 GERMANICO CHANGOLUISA ACUÑA y CRISTINA MARISOL DUQUE
26 GALLARDO, casados entre sí, por sus propios derechos en calidad
27 de CEDENTES, de nacionalidad ecuatoriana; y, por otra

1 parte el señor SAMUEL CHANGOLUISA ZAPATA, GERENTE
2 GENERAL DE CHANGOLUISA ZAPATA HERMANOS CIA LTDA,
3 conforme copia certificada de nombramiento que se agrega como
4 documento habilitante, en calidad de CESIONARIO, de
5 nacionalidad ecuatoriana, por los derechos que representa.-
6 mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para
7 contratar y obligarse, domiciliados en el Distrito
8 Metropolitano de Quito, a quienes de identifico con su presencia y
9 con las cédulas que me presentan, y me piden que eleve a escritura
10 pública la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor literal que
11 transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.- **SEÑOR**
12 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase
13 incorporar una que conste el siguiente contrato de transferencia de
14 participaciones de CHANGOLUISA ZAPATA HERMANOS CÍA LTDA,
15 contenida en los siguientes términos.- PRIMERA.-
16 COMPARECIENTES .- Comparecen a la celebración del presente
17 documento por una parte en calidad de cedentes los cónyuges
18 FRANKLIN GERMANICO CHANGOLUISA ACUÑA Y CRISTINA
19 MARISOL DUQUE GALLARDO, por sus propios y personales
20 derechos y por otra en calidad de cesionario el señor SAMUEL
21 CHANGOLUISA ZAPATA, en calidad de Gerente General de
22 Changoluisa Zapata hermanos Cia Ltda, casados, ecuatorianos,
23 domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes de forma libre y
24 voluntaria y por sus propios derechos, convienen en lo siguiente.-
25 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-UNO.- Changoluisa Zapata
26 Hermanos Cía Ltda, se constituyó mediante escritura pública
27 otorgada ante el Señor Notario Décimo Sexto del Cantón Quito Dr.
28 Gonzalo Román Chacón, el dieciséis de octubre de mil novecientos

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMASEXTA DEL CANTÓN QUITO



1 noventa y seis, aprobada por la Superintendencia de Compañías
2 mediante Resolución número nueve seis guión uno guión uno guión
3 uno guión tres cuatro seis ocho del treinta de diciembre de mil
4 novecientos noventa y seis inscrita en el registro mercantil del Distrito
5 Metropolitano de Quito el veinte y tres de mayo de mil novecientos
6 noventa y siete, bajo la partida número doce veinte y dos tomo ciento
7 veinte y ocho con un capital de dos millones de sucres DOS.-
8 Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Novena del Dr.
9 Gustavo Flores Uzcátegui el siete de noviembre del dos mil se realizó
10 un primer aumento de capital y reforma de estatutos, en Cuatrocientos
11 Veinte Dólares Americanos con lo que el capital social de Changoluisa
12 Zapata Hermanos Cia Ltda pasó a Quinientos Dólares Americanos,
13 mismo que fue aprobado por la Superintendencia de Compañías
14 mediante Resolución treinta y seis veinte y uno del quince de
15 diciembre del dos mil, inscrita en el registro mercantil el veinte y
16 cuatro de enero del dos mil uno.- TRES.- mediante escritura pública
17 celebrada en la notaría Décimo Sexta del cantón Quito del Dr.
18 Gonzalo Román Chacón el veinte y tres de abril del dos mil ocho, se
19 realizó el segundo Aumento de capital, reforma de estatutos y
20 admisión de nuevo socio en ochocientos dólares americanos con lo
21 que el capital social de Changoluisa Zapata Hermanos Cia Ltda es de
22 Mil trescientos Dólares Americanos dividido en mil trescientas
23 participaciones de un dólar cada una, mismo que fue aprobado por la
24 Superintendencia de Compañías mediante Resolución número cero
25 ocho. Q. IJ. Cero cero tres tres tres nueve de veinte y dos de agosto
26 del dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el tres de
27 septiembre del dos mil ocho bajo el número treinta y uno veinte y ocho
28 tomo ciento treinta y nueve.- CUATRO.- La junta General extraordinaria y

1 universal de socios de Changoluisa Zapata Hermanos Cía Ltda,
2 celebrada el cuatro de abril del dos mil quince, conforme al acta
3 certificada que se adjunta decidió por unanimidad autorizar la
4 transferencia de participaciones sociales conforme consta en este
5 referido documento.- TERCERA , -OBJETO DEL CONTRATO.- Con
6 estos antecedentes el socio cedente Franklin Germánico Changoluisa
7 Acuña y su cónyuge CRISTINA MARISOL DUQUE GALLARDO por
8 sus propios derechos.-1) autorizan, ceden y transfieren cien
9 participaciones sociales de un dólar cada una que Tiene en la
10 Compañía Changoluisa Zapata Hermanos Cía Ltda, es decir la
11 totalidad de las mismas a favor del señor SAMUEL CHANGOLUISA
12 ZAPATA con cédula cero cinco cero uno cero nueve siete uno cinco
13 ocho (050109715-8), con todos los beneficios activos y pasivos y
14 demás derechos y obligaciones que estas representan, sin reservarse
15 nada para sí. Aclarando que la sesión de participaciones se hace al
16 socio SAMUEL CHANGOLUISA ZAPATA y no a la compañía.-
17 CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para cumplir con lo
18 dispuesto en el artículo ciento trece de la ley de Compañías vigente se
19 protocolizan junto con la presente escritura pública, certificación
20 original del acta de junta general extraordinaria de socios referida y
21 nuevo cuadro de integración de capital social.- QUINTA.- La cuantía
22 de la presente escritura de sesión de participaciones es de Cien
23 Dólares Americanos.- SEXTA.- De la presente escritura pública se
24 sentará la razón al margen de la escritura de constitución de la
25 Compañía, como al margen de la inscripción respectiva.- SEPTIMA.-
26 AUTORIZACION DE INSCRIPCION.- Las partes libre y voluntariamente
27 acuerdan a que por sí o por interpuesta persona se inscriba la presente
28 escritura de cesión de participaciones en el Registro Mercantil de este Distrito

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMASEXTA DEL CANTÓN QUITO



1 metropolitano de Quito.- Usted señor Notario se servirá agregar las
2 demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente
3 documento.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos
4 anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura
5 pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en
6 todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor
7 Samuel Changoluisa Zapata, bajo la matricula profesional número
8 diecisiete guión mil novecientos noventa y uno guión diecisiete del
9 foro de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la escritura
10 pública se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
11 Notarial, y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se
12 ratifican y firman, junto conmigo en unidad de acto, quedando
13 incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

FRANKLIN GERMANICO CHANGOLUISA ACUÑA
0501975926



CRISTINA MARISOL DUQUE GALLARDO
171567118-46



SAMUEL CHANGOLUISA ZAPATA
050109715-8



COMPANIA DE TRANSPORTES PESADOS
CHANGOLUISA ZAPATA HNOS. CIA. LTDA.

R.U.C. 1791394690001

JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS 263

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de Abril del dos mil quince, en las oficinas de la compañía, Changoluisa Zapata Hermanos Cía. Ltda. Ubicadas en la ciudadela Unión Carchense, sector de Guajaló, calle Manglar Alto N.-S27-148 y Río Zabaleta, bajo la presidencia del señor Ramiro Adán Changoluisa Zapata se reúnen los señores , Hugo Bolívar Changoluisa Zapata, Samuel Changoluisa Zapata, Manuel Mesías Changoluisa Zapata, Luis Enrique Changoluisa Zapata, José Alfredo Ante Timbila, Segundo Leonardo Tipán Pilatasig, Franklin Patricio Changoluisa Venegas, William Vinicio Changoluisa Venegas, y Segundo Amable Yánez Yánez, con el fin de celebrar la junta extraordinaria de socios a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Lectura y aprobación del acta anterior

2.- Resolución sobre el oficio enviado por el Sr. Franklin Germánico Changoluisa Acuña

3.- Varios

1.- Lectura y aprobación del acta anterior:

Se da lectura al acta anterior misma que es aprobada por unanimidad

2.- Resolución sobre el pedido del Sr. Franklin Germánico Changoluisa Acuña:

Se da lectura del oficio enviado por el Socio Franklin Germánico Changoluisa Acuña, en el que manifiesta su deseo de ceder las cien participaciones de un dólar cada una que tiene en la Compañía Changoluisa Zapata Hermano Cia. Ltd. Al socio Samuel Changoluisa Zapata es decir la totalidad de las mismas, por lo que solicita la respectiva autorización y que la junta apruebe este pedido; luego de varias intervenciones la Junta Extraordinaria de Socios APRUEBA el pedido y autoriza la cesión de las participaciones indicadas, solicitando que se realice el trámite respectivo hasta su inscripción en el Registro Mercantil

3.- Varios:

Toma la palabra el sr. Samuel Changoluisa Zapata e indica que con seguridad se va ha vender el inmueble de propiedad de la Compañía en el valor acordado, debiendo informar cuando se realice esta negociación.

Siendo las dieciocho horas el señor presidente declara clausurada la sesión, dando un receso a fin de elaborar el acta la misma que es firmada por todos los asistentes a la junta general de socios de la compañía CHANGOLUISA ZAPATA HERMANOS CIA. LTDA.



f) Hugo Bolívar Changoluisa Zapata,

Cedula 170149631-5;

f) Manuel Mesías Changoluisa Zapata,

Cedula 050067573-1;

f) Samuel Changoluisa Zapata,

Cedula 050109715-8;

f) Ramiro Adán Changoluisa Zapata,

Cedula 050090102-0

f) Luis Enrique Changoluisa Zapata,

Cedula 050149658-2;

f) José Alfredo Ante Timbiza

Cedula 170413823-7

f) Segundo Leonardo Tipán Pilatasig,

Cedula 050167041-8;

f) Franklin Patricio Changoluisa Venegas

Cedula 050202315-3;

f) William Minicio Changoluisa Venegas,

Cedula 050223632-6;

f) Hugo Iván López Álvarez;

Cedula 050255795-2;

f) Segundo Amable Yáñez Yáñez,

Cedula 050266137-4.

f) Jorge Caizaluisa Córdova

Cedula 172245443-4

CERTIFICO. - Que la presente acta es fiel copia del original a la cual me remito en caso necesario

EL SECRETARIO

CIA. TRANS PESADO
CHANGOLUISA ZAPATA HNOS.
QUITO - ECUADOR

COMPANIA DE TRANSPORTES PESADOS
 CHANGOLUISA ZAPATA HNOS. CIA. LTDA.

R.U.C. 1791393690001

NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA CHANGOLUISA
 ZAPATA HERMANOS CÍA. LTDA.

SOCIO	CÉDULA	NACIONALID	TIPO DE CAPITAL	MON TO	PARTICIPA CIONES
ANTE TIMBILA JOSE A.	170413823-7	ECUATORIANA	NACIONAL	100	100
CHANGOLUISA ACUÑA HUGO HRDS	050206111-2	ECUATORIANA	NACIONAL	100	100
CHANGOLUISA VENEGAS FRANKLIN P.	050202315-3	ECUATORIANA	NACIONAL	100	100
CHANGOLUISA VENEGAS WILLIAM V.	050255795-2	ECUATORIANA	NACIONAL	100	100
CHANGOLUISA ZAPATA HUGO B.	170149631-5	ECUATORIANA	NACIONAL	100	100
CHANGOLUISA ZAPATA LUIS E	050149658-2	ECUATORIANA	NACIONAL	100	100
CHANGOLUISA ZAPATA MANUEL M.	050067573-1	ECUATORIANA	NACIONAL	100	100
CHANGOLUISA ZAPATA RAMIRO A.	050090102-0	ECUATORIANA	NACIONAL	100	100
CHANGOLUISA ZAPATA SAMUEL	050109715-8	ECUATORIANA	NACIONAL	200	200
LOPEZ ALVAREZ HUGO IVAN	050223632-6	ECUATORIANA	NACIONAL	100	100
TIPAN PILATASIG SEGUNDO L.	050167041-8	ECUATORIANA	NACIONAL	100	100
YANEZ YANEZ SEGUNDO AMABLE	050266137-4	ECUATORIANA	NACIONAL	100	100
TOTAL				1.300	1.300

 CIA. TRANSP. PESADO
 CHANGOLUISA ZAPATA HNOS.
 QUITO - ECUADOR

CERTIFICO


 SR. SAMUEL CHANGOLUISA ZAPATA
 SECRETARIO

ORIGEN: QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791394690001
RAZON SOCIAL: CHANGOLUISA ZAPATA HERMANOS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: CH. Z. HNOS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CHANGOLUISA ZAPATA SAMUEL
CONTADOR: MOSCOSO MANAY SILVIA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/05/1997 **FEC. CONSTITUCION:** 23/05/1997
FEC. INSCRIPCION: 21/01/1998 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 04/03/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Ciudadela: UNION CARCHENSE Barrio: GUAJALO Calle: MANGLAR ALTO Número: S27-148 Intersección: RIO ZABALETA Oficina: PB Referencia ubicación: DETRAS DE LA IGLESIA DE GUAJALO Telefono Trabajo: 022679130 Celular: 0998540370 Fax: 022672053 Email: transporteschangoluisa@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RFPC010610 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 04/03/2015 15:02:41



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791394690001
RAZON SOCIAL: CHANGOLUISA ZAPATA HERMANOS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 23/05/1997
NOMBRE COMERCIAL: CH. Z. HNOS **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Ciudadela: UNION CARCHENSE Barrio: GUAJALO Calle: MANGLAR ALTO Número: S27-148 Intersección: RIO ZABALETA Referencia: DETRAS DE LA IGLESIA DE GUAJALO Oficina: PB Telefono Trabajo: 022679130 Celular: 0998540370 Fax: 022672053 Email: transporteschangoluisa@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 11/12/2001
NOMBRE COMERCIAL: CH. Z. HNOS **FEC. CIERRE:** 22/02/2013
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES EN GASOLINERAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

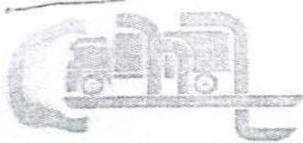
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Ciudadela: ARGENTINA Calle: K Número: 178 Referencia: ENTRADA PRINCIPAL AL BEATERIO Telefono Domicilio: 022672053 Fax: 022679740

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RFPC010610 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 04/03/2015 15:02:42



COMPañIA DE TRANSPORTES PESADOS CHANGOLUISA ZAPATA HNOS. CIA. LTDA.

R.U.C. 1791394690001

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA, ENCOMIENDAS Y MUDANZAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL



Quito, 09 de Febrero del 2015.

Señor
Samuel Changoluisa Zapata
Presente.-

De mis consideraciones:

Los socios de la Compañía CHANGOLUISA ZAPATA HERMANOS CIA. LTDA., reunidos en junta general de socios del siete de Febrero del 2015, por unanimidad designaron a usted como GERENTE GENERAL, por lo que deberá desempeñar la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Institución, por un periodo de dos años, conforme a los estatutos de la compañía, la misma que fue creada mediante escritura pública celebrada en la notaría Décimo Sexta del Dr. Gonzalo Chacón el dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y seis, aprobada en la Superintendencia de Compañías mediante resolución número 3468 del treinta de diciembre de mil novecientos noventa y seis, legalmente inscrita bajo el número 1222, tomo 128 del REGISTRO MERCANTIL, del veinte y tres de mayo de mil novecientos noventa y siete.

Por lo expuesto comunicamos la designación a fin que sea ACEPTADO el cargo.

Atentamente,

Sr. Ramiro Adán Changoluisa Zapata.
PRESIDENTE

RAZÓN: La fotocopia que precede es fiel copia de la fotocopia que se me presenta y es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito D.M. 11 MAR 2015

Dra. Hiroshirpa Villalva Miranda
NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA DE QUITO, ECUADOR



Yo, Samuel Changoluisa Zapata ACEPTO la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía CHANGOLUISA ZAPATA HERMANOS Cía. Ltda., por el periodo de dos años, ofreciendo cumplir y hacer cumplir los estatutos y la Ley.

Quito, 09 de Febrero del 2015.

Atentamente,

Sr. Samuel Changoluisa Zapata
GERENTE GENERAL
0501097158

RAZÓN: La fotocopia que precede es fiel copia comparada con el documento que se me presenta y es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito D.M. 02 MAR 2015

Dra. Hiroshirpa Villalva Miranda
NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA DE QUITO, ECUADOR




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILLADOR

CECULA DE CIUDADANÍA
050109715-8



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHANGOLUISA ZAPATA SAMUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COTOPAXI LATACUNGA TANIUCHI

FECHA DE NACIMIENTO: **1968-04-19**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Casado**
BEATRIZ ROSARIO AGUIAR DARRACELA



INSTRUMENTO SUPERIOR

PROFESIÓN: OMBRE PROFESIONAL

Y1239V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHANGOLUISA ZAPATA SAMUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAPATA MARIA TRANCITO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2010-08-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
2020-08-21




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004

004 - 0208

NÚMERO DE CERTIFICADO: **0501097158**
 CECULA: **CHANGOLUISA ZAPATA SAMUEL**

COTOPAXI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	TANIUCHI	0
LATACUNGA	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0


 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZÓN: La Intendencia que precede comparada con el documento exhibido ante mí, es igual a todas y cada una de sus partes.

Quito, D.F., a 14 de MAYO de 2015.

Dra. Hirsolinda Guayalva Miranda
 NOTARIA DEL QUITO EN LA SEDE DE QUITO, D.F.





Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- que otorga FRANKLIN GERMANICO CHANGOLUISA ACUÑA y CRISTINA MARISOL DUQUE GALLARDO, a favor de CHANGOLUISA ZAPATA HERMANOS CIA LTDA. Debidamente firmada y sellada en Quito, a catorce de mayo del dos mil quince.

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000009018



20151701016001306

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

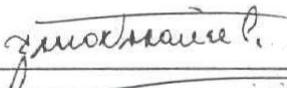
RAZÓN MARGINAL N° 20151701016001306

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZONES MARGINALES Y DE LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MAYO DE 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2816 NOTARIA 46

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHANGOLUISA ZAPATA SAMUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501097158

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- Al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CHANGOLUISA ZAPATA HERMANOS CÍA. LTDA**, otorgada el dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y seis , ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la compañía **CHANGOLUISA ZAPATA HERMANOS CÍA. LTDA.**, otorgada por los cónyuges señor **FRANKLIN GERMÁNICO CHANGOLUISA ACUÑA** y señora **CRISTINA MARISOL DUQUE GALLARDO**, en su calidad de **CEDENTES**, CEDEN CIEN PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR CADA UNA, al señor **SAMUEL CHANGOLUISA ZAPATA**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **CHANGOLUISA ZAPATA HERMANOS CÍA. LTDA.**, y como **CESIONARIO**, ante la Doctora Hiroshima Villaalba Miranda, Notaria Pública Cuadragésima Sexta del cantón Quito, el catorce de mayo del dos mil quince, cuya copia antecede.- Quito, a catorce de mayo de dos mil quince.-



Pablo A. Vásquez Méndez

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 41051



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	28473
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	582
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA /QUITO /14/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHANGOLUISA ZAPATA HERMANOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1222 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 23 DE MAYO DE 1997..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO